

citado participaciones nuevas adicionales durante el periodo de suscripción preferente.

En el supuesto de que las participaciones nuevas adicionales que se soliciten en el periodo de adjudicación adicional, excedan del número de participaciones que queden sin suscribir, se practicará un prorrateo proporcional al total de las solicitudes de participaciones nuevas.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Administrador único de la Sociedad, Jorge Alejandro Seligman.—74.566.

DIAND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2007 a las doce horas quince minutos, en el domicilio social, sito en Olot, Plaza Montolivet, número 2, bajos, se procedió a la decisión de transformar la Compañía Mercantil «Diand, Sociedad Anónima» en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Olot, 8 de octubre de 2007.—El Administrador único, José Planellas Gelis.—73.923. y 3.ª 10-12-2007

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber que: en el procedimiento de ejecución número 144/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Vicente Martínez Ortega, contra Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 31.678 euros de principal que adeuda a D. Vicente Martínez Ortega.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—73.282.

DISEÑOS DE MUEBLES BAIKAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 92/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Alfredo Bernardo Rodríguez contra la empresa Diseños de Muebles Baikal, Sociedad Anónima, con DNI/CIF A 74 025 685, sobre cantidad, se ha dictado el día 17 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Diseños de Muebles Baikal, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 4.717,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—73.306.

DRILLCON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 55/07, seguida contra el deudor Drillcon, S.L., se ha dictado el 6 de no-

viembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.727,92 euros de principal y 1.945,58 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—73.330.

DRILLCON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 107/07 seguida contra el deudor Drillcon, S.L., se ha dictado el 6 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.199,78 euros de principal y 1.639,94 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.333.

DRILLCON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 101/07 seguida contra el deudor Drillcon, S.L., se ha dictado el 6 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.766,00 euros de principal y 3.753,20 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.334.

E.C.I., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 452/2006-Ejecución 19/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Fernando Ruiz Navazo contra E.C.I. S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de noviembre de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.175,28 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—73.283.

EDIFICIOS FERROL, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 26 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución de la mercantil «Edificios Ferrol, S.A.»

y la Junta general extraordinaria universal de accionistas de 4 de diciembre de 2007, aprobó también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	551.069,46
Hacienda P. deudora	15.337,52
C/c con socios	500.000,00
Tesorería	244.682,27
Total Activo	1.311.089,25
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.295.145,29
Hacienda P. acreedora.....	15.943,96
Total Pasivo	1.311.089,25

Ferrol, 4 de diciembre de 2007.—Liquidador, Roberto Rodríguez López.—74.998.

EDIFICIOS VALENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 22 de octubre de 2007, la Junta General Extraordinaria ha decidido modificar la denominación social de la Compañía anteriormente denominada Edificios Valencia Sociedad anónima por la de Viviendas Edival Sociedad anónima y en consecuencia modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Valencia, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Teresa Puchades Olmos.—73.251.

EIFEST 2007, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

JOSÉ CERAIN,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

Los socios únicos de las sociedades «Eifest 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «José Cerain, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), respectivamente, el día 1 de Diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «EIFEST 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de Fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 3 de diciembre de 2007.—Administrador único de «Eifest 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «José Cerain, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Ion Ander Iturralde Alzuri.—74.341.

y 3.ª 10-12-2007